

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE EFECTÚA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS PARA EL PROGRAMA INICIARTE 2025.

Mediante la Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en BOJA nº 118 de 23 de junio de 2025, se convocó la presentación de proyectos expositivos y se aprobaron las bases reguladoras para la selección de los participantes en el programa IniciarTE 2025. El apartado tercero de la citada Resolución establece que el plazo para la presentación de solicitudes es de 15 días, iniciándose su cómputo el primer día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se comprueba que no se adaptan a lo establecido en la citada Resolución de 11 de junio de 2025, por lo que procede a requerir a los interesados que figuran en el anexo que se acompaña para que, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada Resolución, subsanen las faltas o aporten documentación que en el mismo se indican para cada solicitante.

El plazo para efectuar la subsanación es de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente a la publicación de este acto administrativo en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en la siguiente dirección electrónica (www.aaicc.es). Esta notificación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

La documentación requerida podrá presentarse vía telemática a través del portal de Atención a la Ciudadanía <https://juntadeandalucia.es/servicios>, en los registros de la Consejería de Cultura y Deporte y de las Delegaciones Provinciales y en los diferentes registros establecidos en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrán también presentarse mediante correo certificado en cuyo caso, deberán comunicarlo a la Agencia mediante correo electrónico a infoiniciarTE.aaicc@juntadeandalucia.es adjuntando el comprobante del envío. Las solicitudes en papel irán dirigidas a la persona titular de la Dirección de la Agencia y se presentarán en un sobre cerrado, mencionando en el asunto "Subsanación Convocatoria de proyectos expositivos INICIARTE 2025". La dirección postal para el envío mediante correo certificado es la siguiente: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Dep. Artes Visuales/IniciarTE, Estadio La Cartuja, puerta 13, Sevilla – 41092.

Igualmente se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Notifíquese la presente resolución mediante publicación en la página web de la Agencia, en la siguiente dirección electrónica: www.aaicc.es

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE

Estadio La Cartuja, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCC9G3MAJ2FLY54JTBG834BZ9	PÁG. 1/2	

ANEXO
SUBSANACIÓN SOLICITUDES. PROGRAMA INICIARTE

Convocatoria 2025 (resolución de 11 de junio de 2025 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. BOJA nº 118 del 23 de junio de 2025).

SOLICITANTE	PROYECTO	SUBSANACIÓN
AGUILERA HERMOSO, ELADIO	L'esprit des formes - Living Room	Subsanar presupuesto para desarrollo de proyecto completo
BURGOS FERNÁNDEZ, ISABEL	Dejé un tulipán y una amapola en el coche	Aportar DNI y empadronamiento de Louise Houtman
BUSTO ALGARIN, ANTONIO JESÚS	Canto al Silencio	Subsanar presupuesto límite de la convocatoria y conceptos aceptados
CASAS HERNÁNDEZ, JOSÉ	Tuétano de tela.	Aportar breve portfolio, presupuesto detallado, proyecto artístico y proyecto técnico.
CASTRO RUBIANO, MARTA	La noche no tiene perfiles.	Subsanar proyecto técnico sin incluir alquileres
DELGADO FERNÁNDEZ, ÁNGELA	LCA (La Capacidad de Aguantar)	Aportar breve portfolio
GARCÍA SAAVEDRA, ABEL	Boca/entraña	Aportar certificado de residencia actualizado
GOYANES MARTÍNEZ, LOLA	Acercarse a la ciudad	Aclarar si solicita proyecto para una residencia o para el programa expositivo Iniciararte
MARTÍN LÓPEZ, JOSÉ CARLOS	Peones del ya ya	Aportar certificado de residencia actualizado
MOLINA VALVERDE, ANTONIO	Mientras sucede	Aportar certificado de residencia actualizado y Formulario solicitud
MOSSA CHATY, USAMA	Cuerpo de barro/Lo que el barro recuerda	Aclarar título del proyecto
PACELLA, MATTEO	Delph, Delf, Delft	Aportar certificado de residencia actualizado
UYCHOCO MUSA, NASSRA	Sitting in my Nowhere-land	Aportar teléfono y correo electrónico de contacto
VILLALBA VÁZQUEZ, M. DE LA PAZ	Respaldaeros	Aportar presupuesto total y detallado

Estadio La Cartuja, Puerta 13. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aiicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHCC9G3MAJ2FLY54JTBG834BZ9	PÁG. 2/2	